

DECRETO EXENTO N° 225 / 2019
ANGOL, 07 FEB. 2019

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 15077/2018 de fecha 13 de diciembre del 2018 de aprobación., que aprueba el Proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Línea Emergencia, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL”.

C) El Decreto Exento N° 37 de fecha 10 de enero del 2019, el que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-2-LP19.

D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese Desierta la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-2-LP19, por no recibir ofertas.

2. Efectúese un llamado a Propuesta Privada para el proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JLBO/AAMS/MHA/RDI/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Sepla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes